

RESOLUCIÓN N° 065-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves seis de mayo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto|, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a.- ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda La Yolita de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-83-0-0-13, con un área total de 84.63 metros cuadrados a favor de **CAMBA PILALÓ JULIO ALBERTO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 07 de mayo de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL